



EXTENSIÓN, INNOVACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Código: U-PR-06.005.003

Versión: 0.0

PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE EXTENSIÓN SOLIDARIA

Página 1 de 13

PROCESO: GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN

SUBPROCESO: GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS MODALIDADES DE EXTENSIÓN

PROCESO: GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN

SUBPROCESO: GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS MODALIDADES DE EXTENSIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO

OBJETIVO: Analizar, formular, aprobar, ejecutar, evaluar y liquidar las actividades bajo la modalidad de Extensión Solidaria, con entidades externas o instancias internas de la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de promover la inclusión social de comunidades vulnerables de la sociedad.

ALCANCE: Este procedimiento aplica a los programas de Extensión Solidaria de la Universidad Nacional de Colombia. Inicia con la recepción y evaluación de las propuestas y termina con la verificación de las actividades de cierre de cada uno de los proyectos. Aplica para todas las Facultades, Centros e Institutos de la Universidad Nacional de Colombia y las instancias que apoyan el proceso.

DEFINICIONES:

- **Comunidad vulnerable:** las comunidades vulnerables son poblaciones que están en alguna de las siguientes condiciones:
 - ✓ Carencia de acceso a servicios que suplan las necesidades básicas de la población (vivienda digna, servicios públicos básicos, acceso y permanencia en la escuela, dependencia económica, espacio doméstico).
 - ✓ Asentamientos en zonas de difícil acceso o en alto riesgo.
 - ✓ Asentamientos en zonas deterioradas ambientalmente (por fenómenos naturales o acción humana).
 - ✓ Problemas de seguridad y soberanía alimentaria, altos niveles de malnutrición o desnutrición, especialmente en mujeres, ancianos y niños.
 - ✓ Población víctima del conflicto armado o de desplazamiento forzoso.
 - ✓ Falta de acceso a servicios de cuidado integrales para la infancia, adolescencia, mujeres gestantes y adultos mayores.
 - ✓ Población en situación de discapacidad física o cognitiva.
 - ✓ Familias con ingresos equivalentes a un salario mínimo legal mensual vigente.
 - ✓ Comunidades étnicas cuyos derechos fundamentales o cuyo conocimiento ancestral se encuentra amenazado.
 - ✓ Víctimas de discriminación racial, sexual, religiosa, política, por razones de género, origen nacional o familiar, lengua u opinión filosófica.
 - ✓ Carencia de servicios básicos en salud.
 - ✓ Comunidades cuyas dinámicas de organización propias se encuentran amenazadas.
 - ✓ Población desplazada o reasentada a causa de la violencia o por los modelos de desarrollo urbano.
 - ✓
- **Extensión:** Es una función misional y sustantiva de la Universidad, a través de la cual se establece una interacción privilegiada y recíproca entre el conocimiento sistemático de la academia y los saberes y necesidades de la sociedad, y de las organizaciones e instituciones que hacen parte de ella. Esta relación entre la Universidad y su entorno se debe reflejar en la ampliación del espacio de deliberación democrática y en el bien-estar de las comunidades. Con la Extensión se cualifican la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura.
- **Extensión Solidaria.** Comprende los programas y proyectos científicos, tecnológicos, artísticos y culturales de alto impacto social, que se desarrollan y financian total o parcialmente con recursos de la Universidad. Por medio de esta modalidad se integran los distintos campos del conocimiento y se estrechan vínculos con diversos sectores de la sociedad en busca de la inclusión social de comunidades vulnerables.
- **Entidad externa:** Entidad pública o privada que pacta un convenio o contrato con la Universidad Nacional de Colombia y desembolsa recursos para la ejecución de un proyecto.
- **Ficha Administrativa:** Documento que contiene la siguiente información del proyecto: información general (antecedentes, objetivos general y

PROCESO: GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN

SUBPROCESO: GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS MODALIDADES DE EXTENSIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO

OBJETIVO: Analizar, formular, aprobar, ejecutar, evaluar y liquidar las actividades bajo la modalidad de Extensión Solidaria, con entidades externas o instancias internas de la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de promover la inclusión social de comunidades vulnerables de la sociedad.

ALCANCE: Este procedimiento aplica a los programas de Extensión Solidaria de la Universidad Nacional de Colombia. Inicia con la recepción y evaluación de las propuestas y termina con la verificación de las actividades de cierre de cada uno de los proyectos. Aplica para todas las Facultades, Centros e Institutos de la Universidad Nacional de Colombia y las instancias que apoyan el proceso.

DEFINICIONES:

- **Comunidad vulnerable:** las comunidades vulnerables son poblaciones que están en alguna de las siguientes condiciones:
 - ✓ Carencia de acceso a servicios que suplan las necesidades básicas de la población (vivienda digna, servicios públicos básicos, acceso y permanencia en la escuela, dependencia económica, espacio doméstico).
 - ✓ Asentamientos en zonas de difícil acceso o en alto riesgo.
 - ✓ Asentamientos en zonas deterioradas ambientalmente (por fenómenos naturales o acción humana).
 - ✓ Problemas de seguridad y soberanía alimentaria, altos niveles de malnutrición o desnutrición, especialmente en mujeres, ancianos y niños.
 - ✓ Población víctima del conflicto armado o de desplazamiento forzoso.
 - ✓ Falta de acceso a servicios de cuidado integrales para la infancia, adolescencia, mujeres gestantes y adultos mayores.
 - ✓ Población en situación de discapacidad física o cognitiva.
 - ✓ Familias con ingresos equivalentes a un salario mínimo legal mensual vigente.
 - ✓ Comunidades étnicas cuyos derechos fundamentales o cuyo conocimiento ancestral se encuentra amenazado.
 - ✓ Víctimas de discriminación racial, sexual, religiosa, política, por razones de género, origen nacional o familiar, lengua u opinión filosófica.
 - ✓ Carencia de servicios básicos en salud.
 - ✓ Comunidades cuyas dinámicas de organización propias se encuentran amenazadas.
 - ✓ Población desplazada o reasentada a causa de la violencia o por los modelos de desarrollo urbano.
 - ✓
- **Extensión:** Es una función misional y sustantiva de la Universidad, a través de la cual se establece una interacción privilegiada y recíproca entre el conocimiento sistemático de la academia y los saberes y necesidades de la sociedad, y de las organizaciones e instituciones que hacen parte de ella. Esta relación entre la Universidad y su entorno se debe reflejar en la ampliación del espacio de deliberación democrática y en el bien-estar de las comunidades. Con la Extensión se cualifican la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura.
- **Extensión Solidaria.** Comprende los programas y proyectos científicos, tecnológicos, artísticos y culturales de alto impacto social, que se desarrollan y financian total o parcialmente con recursos de la Universidad. Por medio de esta modalidad se integran los distintos campos del conocimiento y se estrechan vínculos con diversos sectores de la sociedad en busca de la inclusión social de comunidades vulnerables.
- **Entidad externa:** Entidad pública o privada que pacta un convenio o contrato con la Universidad Nacional de Colombia y desembolsa recursos para la ejecución de un proyecto.
- **Ficha Administrativa:** Documento que contiene la siguiente información del proyecto: información general (antecedentes, objetivos general y

PROCESO: GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN

SUBPROCESO: GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS MODALIDADES DE EXTENSIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO

OBJETIVO: Analizar, formular, aprobar, ejecutar, evaluar y liquidar las actividades bajo la modalidad de Extensión Solidaria, con entidades externas o instancias internas de la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de promover la inclusión social de comunidades vulnerables de la sociedad.

ALCANCE: Este procedimiento aplica a los programas de Extensión Solidaria de la Universidad Nacional de Colombia. Inicia con la recepción y evaluación de las propuestas y termina con la verificación de las actividades de cierre de cada uno de los proyectos. Aplica para todas las Facultades, Centros e Institutos de la Universidad Nacional de Colombia y las instancias que apoyan el proceso.

DEFINICIONES:

- **Comunidad vulnerable:** las comunidades vulnerables son poblaciones que están en alguna de las siguientes condiciones:
 - ✓ Carencia de acceso a servicios que suplan las necesidades básicas de la población (vivienda digna, servicios públicos básicos, acceso y permanencia en la escuela, dependencia económica, espacio doméstico).
 - ✓ Asentamientos en zonas de difícil acceso o en alto riesgo.
 - ✓ Asentamientos en zonas deterioradas ambientalmente (por fenómenos naturales o acción humana).
 - ✓ Problemas de seguridad y soberanía alimentaria, altos niveles de malnutrición o desnutrición, especialmente en mujeres, ancianos y niños.
 - ✓ Población víctima del conflicto armado o de desplazamiento forzoso.
 - ✓ Falta de acceso a servicios de cuidado integrales para la infancia, adolescencia, mujeres gestantes y adultos mayores.
 - ✓ Población en situación de discapacidad física o cognitiva.
 - ✓ Familias con ingresos equivalentes a un salario mínimo legal mensual vigente.
 - ✓ Comunidades étnicas cuyos derechos fundamentales o cuyo conocimiento ancestral se encuentra amenazado.
 - ✓ Víctimas de discriminación racial, sexual, religiosa, política, por razones de género, origen nacional o familiar, lengua u opinión filosófica.
 - ✓ Carencia de servicios básicos en salud.
 - ✓ Comunidades cuyas dinámicas de organización propias se encuentran amenazadas.
 - ✓ Población desplazada o reasentada a causa de la violencia o por los modelos de desarrollo urbano.
 - ✓
- **Extensión:** Es una función misional y sustantiva de la Universidad, a través de la cual se establece una interacción privilegiada y recíproca entre el conocimiento sistemático de la academia y los saberes y necesidades de la sociedad, y de las organizaciones e instituciones que hacen parte de ella. Esta relación entre la Universidad y su entorno se debe reflejar en la ampliación del espacio de deliberación democrática y en el bien-estar de las comunidades. Con la Extensión se cualifican la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura.
- **Extensión Solidaria.** Comprende los programas y proyectos científicos, tecnológicos, artísticos y culturales de alto impacto social, que se desarrollan y financian total o parcialmente con recursos de la Universidad. Por medio de esta modalidad se integran los distintos campos del conocimiento y se estrechan vínculos con diversos sectores de la sociedad en busca de la inclusión social de comunidades vulnerables.
- **Entidad externa:** Entidad pública o privada que pacta un convenio o contrato con la Universidad Nacional de Colombia y desembolsa recursos para la ejecución de un proyecto.
- **Ficha Administrativa:** Documento que contiene la siguiente información del proyecto: información general (antecedentes, objetivos general y

PROCESO: GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN

SUBPROCESO: GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS MODALIDADES DE EXTENSIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO

OBJETIVO: Analizar, formular, aprobar, ejecutar, evaluar y liquidar las actividades bajo la modalidad de Extensión Solidaria, con entidades externas o instancias internas de la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de promover la inclusión social de comunidades vulnerables de la sociedad.

ALCANCE: Este procedimiento aplica a los programas de Extensión Solidaria de la Universidad Nacional de Colombia. Inicia con la recepción y evaluación de las propuestas y termina con la verificación de las actividades de cierre de cada uno de los proyectos. Aplica para todas las Facultades, Centros e Institutos de la Universidad Nacional de Colombia y las instancias que apoyan el proceso.

DEFINICIONES:

- **Comunidad vulnerable:** las comunidades vulnerables son poblaciones que están en alguna de las siguientes condiciones:
 - ✓ Carencia de acceso a servicios que suplan las necesidades básicas de la población (vivienda digna, servicios públicos básicos, acceso y permanencia en la escuela, dependencia económica, espacio doméstico).
 - ✓ Asentamientos en zonas de difícil acceso o en alto riesgo.
 - ✓ Asentamientos en zonas deterioradas ambientalmente (por fenómenos naturales o acción humana).
 - ✓ Problemas de seguridad y soberanía alimentaria, altos niveles de malnutrición o desnutrición, especialmente en mujeres, ancianos y niños.
 - ✓ Población víctima del conflicto armado o de desplazamiento forzoso.
 - ✓ Falta de acceso a servicios de cuidado integrales para la infancia, adolescencia, mujeres gestantes y adultos mayores.
 - ✓ Población en situación de discapacidad física o cognitiva.
 - ✓ Familias con ingresos equivalentes a un salario mínimo legal mensual vigente.
 - ✓ Comunidades étnicas cuyos derechos fundamentales o cuyo conocimiento ancestral se encuentra amenazado.
 - ✓ Víctimas de discriminación racial, sexual, religiosa, política, por razones de género, origen nacional o familiar, lengua u opinión filosófica.
 - ✓ Carencia de servicios básicos en salud.
 - ✓ Comunidades cuyas dinámicas de organización propias se encuentran amenazadas.
 - ✓ Población desplazada o reasentada a causa de la violencia o por los modelos de desarrollo urbano.
 - ✓
- **Extensión:** Es una función misional y sustantiva de la Universidad, a través de la cual se establece una interacción privilegiada y recíproca entre el conocimiento sistemático de la academia y los saberes y necesidades de la sociedad, y de las organizaciones e instituciones que hacen parte de ella. Esta relación entre la Universidad y su entorno se debe reflejar en la ampliación del espacio de deliberación democrática y en el bien-estar de las comunidades. Con la Extensión se cualifican la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura.
- **Extensión Solidaria.** Comprende los programas y proyectos científicos, tecnológicos, artísticos y culturales de alto impacto social, que se desarrollan y financian total o parcialmente con recursos de la Universidad. Por medio de esta modalidad se integran los distintos campos del conocimiento y se estrechan vínculos con diversos sectores de la sociedad en busca de la inclusión social de comunidades vulnerables.
- **Entidad externa:** Entidad pública o privada que pacta un convenio o contrato con la Universidad Nacional de Colombia y desembolsa recursos para la ejecución de un proyecto.
- **Ficha Administrativa:** Documento que contiene la siguiente información del proyecto: información general (antecedentes, objetivos general y

PROCESO: GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN

SUBPROCESO: GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS MODALIDADES DE EXTENSIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO

OBJETIVO: Analizar, formular, aprobar, ejecutar, evaluar y liquidar las actividades bajo la modalidad de Extensión Solidaria, con entidades externas o instancias internas de la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de promover la inclusión social de comunidades vulnerables de la sociedad.

ALCANCE: Este procedimiento aplica a los programas de Extensión Solidaria de la Universidad Nacional de Colombia. Inicia con la recepción y evaluación de las propuestas y termina con la verificación de las actividades de cierre de cada uno de los proyectos. Aplica para todas las Facultades, Centros e Institutos de la Universidad Nacional de Colombia y las instancias que apoyan el proceso.

DEFINICIONES:

- **Comunidad vulnerable:** las comunidades vulnerables son poblaciones que están en alguna de las siguientes condiciones:
 - ✓ Carencia de acceso a servicios que suplan las necesidades básicas de la población (vivienda digna, servicios públicos básicos, acceso y permanencia en la escuela, dependencia económica, espacio doméstico).
 - ✓ Asentamientos en zonas de difícil acceso o en alto riesgo.
 - ✓ Asentamientos en zonas deterioradas ambientalmente (por fenómenos naturales o acción humana).
 - ✓ Problemas de seguridad y soberanía alimentaria, altos niveles de malnutrición o desnutrición, especialmente en mujeres, ancianos y niños.
 - ✓ Población víctima del conflicto armado o de desplazamiento forzoso.
 - ✓ Falta de acceso a servicios de cuidado integrales para la infancia, adolescencia, mujeres gestantes y adultos mayores.
 - ✓ Población en situación de discapacidad física o cognitiva.
 - ✓ Familias con ingresos equivalentes a un salario mínimo legal mensual vigente.
 - ✓ Comunidades étnicas cuyos derechos fundamentales o cuyo conocimiento ancestral se encuentra amenazado.
 - ✓ Víctimas de discriminación racial, sexual, religiosa, política, por razones de género, origen nacional o familiar, lengua u opinión filosófica.
 - ✓ Carencia de servicios básicos en salud.
 - ✓ Comunidades cuyas dinámicas de organización propias se encuentran amenazadas.
 - ✓ Población desplazada o reasentada a causa de la violencia o por los modelos de desarrollo urbano.
 - ✓
- **Extensión:** Es una función misional y sustantiva de la Universidad, a través de la cual se establece una interacción privilegiada y recíproca entre el conocimiento sistemático de la academia y los saberes y necesidades de la sociedad, y de las organizaciones e instituciones que hacen parte de ella. Esta relación entre la Universidad y su entorno se debe reflejar en la ampliación del espacio de deliberación democrática y en el bien-estar de las comunidades. Con la Extensión se cualifican la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura.
- **Extensión Solidaria.** Comprende los programas y proyectos científicos, tecnológicos, artísticos y culturales de alto impacto social, que se desarrollan y financian total o parcialmente con recursos de la Universidad. Por medio de esta modalidad se integran los distintos campos del conocimiento y se estrechan vínculos con diversos sectores de la sociedad en busca de la inclusión social de comunidades vulnerables.
- **Entidad externa:** Entidad pública o privada que pacta un convenio o contrato con la Universidad Nacional de Colombia y desembolsa recursos para la ejecución de un proyecto.
- **Ficha Administrativa:** Documento que contiene la siguiente información del proyecto: información general (antecedentes, objetivos general y

PROCESO: GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN

SUBPROCESO: GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS MODALIDADES DE EXTENSIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO

OBJETIVO: Analizar, formular, aprobar, ejecutar, evaluar y liquidar las actividades bajo la modalidad de Extensión Solidaria, con entidades externas o instancias internas de la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de promover la inclusión social de comunidades vulnerables de la sociedad.

ALCANCE: Este procedimiento aplica a los programas de Extensión Solidaria de la Universidad Nacional de Colombia. Inicia con la recepción y evaluación de las propuestas y termina con la verificación de las actividades de cierre de cada uno de los proyectos. Aplica para todas las Facultades, Centros e Institutos de la Universidad Nacional de Colombia y las instancias que apoyan el proceso.

DEFINICIONES:

- **Comunidad vulnerable:** las comunidades vulnerables son poblaciones que están en alguna de las siguientes condiciones:
 - ✓ Carencia de acceso a servicios que suplan las necesidades básicas de la población (vivienda digna, servicios públicos básicos, acceso y permanencia en la escuela, dependencia económica, espacio doméstico).
 - ✓ Asentamientos en zonas de difícil acceso o en alto riesgo.
 - ✓ Asentamientos en zonas deterioradas ambientalmente (por fenómenos naturales o acción humana).
 - ✓ Problemas de seguridad y soberanía alimentaria, altos niveles de malnutrición o desnutrición, especialmente en mujeres, ancianos y niños.
 - ✓ Población víctima del conflicto armado o de desplazamiento forzoso.
 - ✓ Falta de acceso a servicios de cuidado integrales para la infancia, adolescencia, mujeres gestantes y adultos mayores.
 - ✓ Población en situación de discapacidad física o cognitiva.
 - ✓ Familias con ingresos equivalentes a un salario mínimo legal mensual vigente.
 - ✓ Comunidades étnicas cuyos derechos fundamentales o cuyo conocimiento ancestral se encuentra amenazado.
 - ✓ Víctimas de discriminación racial, sexual, religiosa, política, por razones de género, origen nacional o familiar, lengua u opinión filosófica.
 - ✓ Carencia de servicios básicos en salud.
 - ✓ Comunidades cuyas dinámicas de organización propias se encuentran amenazadas.
 - ✓ Población desplazada o reasentada a causa de la violencia o por los modelos de desarrollo urbano.
 - ✓
- **Extensión:** Es una función misional y sustantiva de la Universidad, a través de la cual se establece una interacción privilegiada y recíproca entre el conocimiento sistemático de la academia y los saberes y necesidades de la sociedad, y de las organizaciones e instituciones que hacen parte de ella. Esta relación entre la Universidad y su entorno se debe reflejar en la ampliación del espacio de deliberación democrática y en el bien-estar de las comunidades. Con la Extensión se cualifican la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura.
- **Extensión Solidaria.** Comprende los programas y proyectos científicos, tecnológicos, artísticos y culturales de alto impacto social, que se desarrollan y financian total o parcialmente con recursos de la Universidad. Por medio de esta modalidad se integran los distintos campos del conocimiento y se estrechan vínculos con diversos sectores de la sociedad en busca de la inclusión social de comunidades vulnerables.
- **Entidad externa:** Entidad pública o privada que pacta un convenio o contrato con la Universidad Nacional de Colombia y desembolsa recursos para la ejecución de un proyecto.
- **Ficha Administrativa:** Documento que contiene la siguiente información del proyecto: información general (antecedentes, objetivos general y

PROCESO: GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN

SUBPROCESO: GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS MODALIDADES DE EXTENSIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO

OBJETIVO: Analizar, formular, aprobar, ejecutar, evaluar y liquidar las actividades bajo la modalidad de Extensión Solidaria, con entidades externas o instancias internas de la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de promover la inclusión social de comunidades vulnerables de la sociedad.

ALCANCE: Este procedimiento aplica a los programas de Extensión Solidaria de la Universidad Nacional de Colombia. Inicia con la recepción y evaluación de las propuestas y termina con la verificación de las actividades de cierre de cada uno de los proyectos. Aplica para todas las Facultades, Centros e Institutos de la Universidad Nacional de Colombia y las instancias que apoyan el proceso.

DEFINICIONES:

- **Comunidad vulnerable:** las comunidades vulnerables son poblaciones que están en alguna de las siguientes condiciones:
 - ✓ Carencia de acceso a servicios que suplan las necesidades básicas de la población (vivienda digna, servicios públicos básicos, acceso y permanencia en la escuela, dependencia económica, espacio doméstico).
 - ✓ Asentamientos en zonas de difícil acceso o en alto riesgo.
 - ✓ Asentamientos en zonas deterioradas ambientalmente (por fenómenos naturales o acción humana).
 - ✓ Problemas de seguridad y soberanía alimentaria, altos niveles de malnutrición o desnutrición, especialmente en mujeres, ancianos y niños.
 - ✓ Población víctima del conflicto armado o de desplazamiento forzoso.
 - ✓ Falta de acceso a servicios de cuidado integrales para la infancia, adolescencia, mujeres gestantes y adultos mayores.
 - ✓ Población en situación de discapacidad física o cognitiva.
 - ✓ Familias con ingresos equivalentes a un salario mínimo legal mensual vigente.
 - ✓ Comunidades étnicas cuyos derechos fundamentales o cuyo conocimiento ancestral se encuentra amenazado.
 - ✓ Víctimas de discriminación racial, sexual, religiosa, política, por razones de género, origen nacional o familiar, lengua u opinión filosófica.
 - ✓ Carencia de servicios básicos en salud.
 - ✓ Comunidades cuyas dinámicas de organización propias se encuentran amenazadas.
 - ✓ Población desplazada o reasentada a causa de la violencia o por los modelos de desarrollo urbano.
 - ✓
- **Extensión:** Es una función misional y sustantiva de la Universidad, a través de la cual se establece una interacción privilegiada y recíproca entre el conocimiento sistemático de la academia y los saberes y necesidades de la sociedad, y de las organizaciones e instituciones que hacen parte de ella. Esta relación entre la Universidad y su entorno se debe reflejar en la ampliación del espacio de deliberación democrática y en el bien-estar de las comunidades. Con la Extensión se cualifican la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura.
- **Extensión Solidaria.** Comprende los programas y proyectos científicos, tecnológicos, artísticos y culturales de alto impacto social, que se desarrollan y financian total o parcialmente con recursos de la Universidad. Por medio de esta modalidad se integran los distintos campos del conocimiento y se estrechan vínculos con diversos sectores de la sociedad en busca de la inclusión social de comunidades vulnerables.
- **Entidad externa:** Entidad pública o privada que pacta un convenio o contrato con la Universidad Nacional de Colombia y desembolsa recursos para la ejecución de un proyecto.
- **Ficha Administrativa:** Documento que contiene la siguiente información del proyecto: información general (antecedentes, objetivos general y

PROCESO: GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN

SUBPROCESO: GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS MODALIDADES DE EXTENSIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO

OBJETIVO: Analizar, formular, aprobar, ejecutar, evaluar y liquidar las actividades bajo la modalidad de Extensión Solidaria, con entidades externas o instancias internas de la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de promover la inclusión social de comunidades vulnerables de la sociedad.

ALCANCE: Este procedimiento aplica a los programas de Extensión Solidaria de la Universidad Nacional de Colombia. Inicia con la recepción y evaluación de las propuestas y termina con la verificación de las actividades de cierre de cada uno de los proyectos. Aplica para todas las Facultades, Centros e Institutos de la Universidad Nacional de Colombia y las instancias que apoyan el proceso.

DEFINICIONES:

- **Comunidad vulnerable:** las comunidades vulnerables son poblaciones que están en alguna de las siguientes condiciones:
 - ✓ Carencia de acceso a servicios que suplan las necesidades básicas de la población (vivienda digna, servicios públicos básicos, acceso y permanencia en la escuela, dependencia económica, espacio doméstico).
 - ✓ Asentamientos en zonas de difícil acceso o en alto riesgo.
 - ✓ Asentamientos en zonas deterioradas ambientalmente (por fenómenos naturales o acción humana).
 - ✓ Problemas de seguridad y soberanía alimentaria, altos niveles de malnutrición o desnutrición, especialmente en mujeres, ancianos y niños.
 - ✓ Población víctima del conflicto armado o de desplazamiento forzoso.
 - ✓ Falta de acceso a servicios de cuidado integrales para la infancia, adolescencia, mujeres gestantes y adultos mayores.
 - ✓ Población en situación de discapacidad física o cognitiva.
 - ✓ Familias con ingresos equivalentes a un salario mínimo legal mensual vigente.
 - ✓ Comunidades étnicas cuyos derechos fundamentales o cuyo conocimiento ancestral se encuentra amenazado.
 - ✓ Víctimas de discriminación racial, sexual, religiosa, política, por razones de género, origen nacional o familiar, lengua u opinión filosófica.
 - ✓ Carencia de servicios básicos en salud.
 - ✓ Comunidades cuyas dinámicas de organización propias se encuentran amenazadas.
 - ✓ Población desplazada o reasentada a causa de la violencia o por los modelos de desarrollo urbano.
 - ✓
- **Extensión:** Es una función misional y sustantiva de la Universidad, a través de la cual se establece una interacción privilegiada y recíproca entre el conocimiento sistemático de la academia y los saberes y necesidades de la sociedad, y de las organizaciones e instituciones que hacen parte de ella. Esta relación entre la Universidad y su entorno se debe reflejar en la ampliación del espacio de deliberación democrática y en el bien-estar de las comunidades. Con la Extensión se cualifican la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura.
- **Extensión Solidaria.** Comprende los programas y proyectos científicos, tecnológicos, artísticos y culturales de alto impacto social, que se desarrollan y financian total o parcialmente con recursos de la Universidad. Por medio de esta modalidad se integran los distintos campos del conocimiento y se estrechan vínculos con diversos sectores de la sociedad en busca de la inclusión social de comunidades vulnerables.
- **Entidad externa:** Entidad pública o privada que pacta un convenio o contrato con la Universidad Nacional de Colombia y desembolsa recursos para la ejecución de un proyecto.
- **Ficha Administrativa:** Documento que contiene la siguiente información del proyecto: información general (antecedentes, objetivos general y

PROCESO: GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN

SUBPROCESO: GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS MODALIDADES DE EXTENSIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO

OBJETIVO: Analizar, formular, aprobar, ejecutar, evaluar y liquidar las actividades bajo la modalidad de Extensión Solidaria, con entidades externas o instancias internas de la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de promover la inclusión social de comunidades vulnerables de la sociedad.

ALCANCE: Este procedimiento aplica a los programas de Extensión Solidaria de la Universidad Nacional de Colombia. Inicia con la recepción y evaluación de las propuestas y termina con la verificación de las actividades de cierre de cada uno de los proyectos. Aplica para todas las Facultades, Centros e Institutos de la Universidad Nacional de Colombia y las instancias que apoyan el proceso.

DEFINICIONES:

- **Comunidad vulnerable:** las comunidades vulnerables son poblaciones que están en alguna de las siguientes condiciones:
 - ✓ Carencia de acceso a servicios que suplan las necesidades básicas de la población (vivienda digna, servicios públicos básicos, acceso y permanencia en la escuela, dependencia económica, espacio doméstico).
 - ✓ Asentamientos en zonas de difícil acceso o en alto riesgo.
 - ✓ Asentamientos en zonas deterioradas ambientalmente (por fenómenos naturales o acción humana).
 - ✓ Problemas de seguridad y soberanía alimentaria, altos niveles de malnutrición o desnutrición, especialmente en mujeres, ancianos y niños.
 - ✓ Población víctima del conflicto armado o de desplazamiento forzoso.
 - ✓ Falta de acceso a servicios de cuidado integrales para la infancia, adolescencia, mujeres gestantes y adultos mayores.
 - ✓ Población en situación de discapacidad física o cognitiva.
 - ✓ Familias con ingresos equivalentes a un salario mínimo legal mensual vigente.
 - ✓ Comunidades étnicas cuyos derechos fundamentales o cuyo conocimiento ancestral se encuentra amenazado.
 - ✓ Víctimas de discriminación racial, sexual, religiosa, política, por razones de género, origen nacional o familiar, lengua u opinión filosófica.
 - ✓ Carencia de servicios básicos en salud.
 - ✓ Comunidades cuyas dinámicas de organización propias se encuentran amenazadas.
 - ✓ Población desplazada o reasentada a causa de la violencia o por los modelos de desarrollo urbano.
 - ✓
- **Extensión:** Es una función misional y sustantiva de la Universidad, a través de la cual se establece una interacción privilegiada y recíproca entre el conocimiento sistemático de la academia y los saberes y necesidades de la sociedad, y de las organizaciones e instituciones que hacen parte de ella. Esta relación entre la Universidad y su entorno se debe reflejar en la ampliación del espacio de deliberación democrática y en el bien-estar de las comunidades. Con la Extensión se cualifican la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura.
- **Extensión Solidaria.** Comprende los programas y proyectos científicos, tecnológicos, artísticos y culturales de alto impacto social, que se desarrollan y financian total o parcialmente con recursos de la Universidad. Por medio de esta modalidad se integran los distintos campos del conocimiento y se estrechan vínculos con diversos sectores de la sociedad en busca de la inclusión social de comunidades vulnerables.
- **Entidad externa:** Entidad pública o privada que pacta un convenio o contrato con la Universidad Nacional de Colombia y desembolsa recursos para la ejecución de un proyecto.
- **Ficha Administrativa:** Documento que contiene la siguiente información del proyecto: información general (antecedentes, objetivos general y

PROCESO: GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN

SUBPROCESO: GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS MODALIDADES DE EXTENSIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO

OBJETIVO: Analizar, formular, aprobar, ejecutar, evaluar y liquidar las actividades bajo la modalidad de Extensión Solidaria, con entidades externas o instancias internas de la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de promover la inclusión social de comunidades vulnerables de la sociedad.

ALCANCE: Este procedimiento aplica a los programas de Extensión Solidaria de la Universidad Nacional de Colombia. Inicia con la recepción y evaluación de las propuestas y termina con la verificación de las actividades de cierre de cada uno de los proyectos. Aplica para todas las Facultades, Centros e Institutos de la Universidad Nacional de Colombia y las instancias que apoyan el proceso.

DEFINICIONES:

- **Comunidad vulnerable:** las comunidades vulnerables son poblaciones que están en alguna de las siguientes condiciones:
 - ✓ Carencia de acceso a servicios que suplan las necesidades básicas de la población (vivienda digna, servicios públicos básicos, acceso y permanencia en la escuela, dependencia económica, espacio doméstico).
 - ✓ Asentamientos en zonas de difícil acceso o en alto riesgo.
 - ✓ Asentamientos en zonas deterioradas ambientalmente (por fenómenos naturales o acción humana).
 - ✓ Problemas de seguridad y soberanía alimentaria, altos niveles de malnutrición o desnutrición, especialmente en mujeres, ancianos y niños.
 - ✓ Población víctima del conflicto armado o de desplazamiento forzoso.
 - ✓ Falta de acceso a servicios de cuidado integrales para la infancia, adolescencia, mujeres gestantes y adultos mayores.
 - ✓ Población en situación de discapacidad física o cognitiva.
 - ✓ Familias con ingresos equivalentes a un salario mínimo legal mensual vigente.
 - ✓ Comunidades étnicas cuyos derechos fundamentales o cuyo conocimiento ancestral se encuentra amenazado.
 - ✓ Víctimas de discriminación racial, sexual, religiosa, política, por razones de género, origen nacional o familiar, lengua u opinión filosófica.
 - ✓ Carencia de servicios básicos en salud.
 - ✓ Comunidades cuyas dinámicas de organización propias se encuentran amenazadas.
 - ✓ Población desplazada o reasentada a causa de la violencia o por los modelos de desarrollo urbano.
 - ✓
- **Extensión:** Es una función misional y sustantiva de la Universidad, a través de la cual se establece una interacción privilegiada y recíproca entre el conocimiento sistemático de la academia y los saberes y necesidades de la sociedad, y de las organizaciones e instituciones que hacen parte de ella. Esta relación entre la Universidad y su entorno se debe reflejar en la ampliación del espacio de deliberación democrática y en el bien-estar de las comunidades. Con la Extensión se cualifican la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura.
- **Extensión Solidaria.** Comprende los programas y proyectos científicos, tecnológicos, artísticos y culturales de alto impacto social, que se desarrollan y financian total o parcialmente con recursos de la Universidad. Por medio de esta modalidad se integran los distintos campos del conocimiento y se estrechan vínculos con diversos sectores de la sociedad en busca de la inclusión social de comunidades vulnerables.
- **Entidad externa:** Entidad pública o privada que pacta un convenio o contrato con la Universidad Nacional de Colombia y desembolsa recursos para la ejecución de un proyecto.
- **Ficha Administrativa:** Documento que contiene la siguiente información del proyecto: información general (antecedentes, objetivos general y

PROCESO: GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN

SUBPROCESO: GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS MODALIDADES DE EXTENSIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO

OBJETIVO: Analizar, formular, aprobar, ejecutar, evaluar y liquidar las actividades bajo la modalidad de Extensión Solidaria, con entidades externas o instancias internas de la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de promover la inclusión social de comunidades vulnerables de la sociedad.

ALCANCE: Este procedimiento aplica a los programas de Extensión Solidaria de la Universidad Nacional de Colombia. Inicia con la recepción y evaluación de las propuestas y termina con la verificación de las actividades de cierre de cada uno de los proyectos. Aplica para todas las Facultades, Centros e Institutos de la Universidad Nacional de Colombia y las instancias que apoyan el proceso.

DEFINICIONES:

- **Comunidad vulnerable:** las comunidades vulnerables son poblaciones que están en alguna de las siguientes condiciones:
 - ✓ Carencia de acceso a servicios que suplan las necesidades básicas de la población (vivienda digna, servicios públicos básicos, acceso y permanencia en la escuela, dependencia económica, espacio doméstico).
 - ✓ Asentamientos en zonas de difícil acceso o en alto riesgo.
 - ✓ Asentamientos en zonas deterioradas ambientalmente (por fenómenos naturales o acción humana).
 - ✓ Problemas de seguridad y soberanía alimentaria, altos niveles de malnutrición o desnutrición, especialmente en mujeres, ancianos y niños.
 - ✓ Población víctima del conflicto armado o de desplazamiento forzoso.
 - ✓ Falta de acceso a servicios de cuidado integrales para la infancia, adolescencia, mujeres gestantes y adultos mayores.
 - ✓ Población en situación de discapacidad física o cognitiva.
 - ✓ Familias con ingresos equivalentes a un salario mínimo legal mensual vigente.
 - ✓ Comunidades étnicas cuyos derechos fundamentales o cuyo conocimiento ancestral se encuentra amenazado.
 - ✓ Víctimas de discriminación racial, sexual, religiosa, política, por razones de género, origen nacional o familiar, lengua u opinión filosófica.
 - ✓ Carencia de servicios básicos en salud.
 - ✓ Comunidades cuyas dinámicas de organización propias se encuentran amenazadas.
 - ✓ Población desplazada o reasentada a causa de la violencia o por los modelos de desarrollo urbano.
 - ✓
- **Extensión:** Es una función misional y sustantiva de la Universidad, a través de la cual se establece una interacción privilegiada y recíproca entre el conocimiento sistemático de la academia y los saberes y necesidades de la sociedad, y de las organizaciones e instituciones que hacen parte de ella. Esta relación entre la Universidad y su entorno se debe reflejar en la ampliación del espacio de deliberación democrática y en el bien-estar de las comunidades. Con la Extensión se cualifican la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura.
- **Extensión Solidaria.** Comprende los programas y proyectos científicos, tecnológicos, artísticos y culturales de alto impacto social, que se desarrollan y financian total o parcialmente con recursos de la Universidad. Por medio de esta modalidad se integran los distintos campos del conocimiento y se estrechan vínculos con diversos sectores de la sociedad en busca de la inclusión social de comunidades vulnerables.
- **Entidad externa:** Entidad pública o privada que pacta un convenio o contrato con la Universidad Nacional de Colombia y desembolsa recursos para la ejecución de un proyecto.
- **Ficha Administrativa:** Documento que contiene la siguiente información del proyecto: información general (antecedentes, objetivos general y

PROCESO: GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN

SUBPROCESO: GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS MODALIDADES DE EXTENSIÓN

ELABORÓ	<i>Dirección Nacional de Extensión, Innovación y Propiedad Intelectual. Direcciones de Investigación y de Extensión de Sedes Sedes de Presencia Nacional Facultades e Institutos de Sede Bogotá</i>	REVISÓ	<i>Dirección Nacional de Extensión, Innovación y Propiedad Intelectual. Direcciones de Investigación y de Extensión de Sedes Sedes de Presencia Nacional Facultades e Institutos de Sede Bogotá Equipo del sistema de Gestión de Calidad UN</i>	APROBÓ	<i>Dirección Nacional de Extensión, Innovación y Propiedad Intelectual. Direcciones de Investigación y de Extensión de Sedes Sedes de Presencia Nacional Facultades e Institutos de Sede Bogotá DNEIPI</i>
CARGO	<i>Directores / Asesor / Profesionales contratistas</i>	CARGO	<i>Directores / Asesor / Profesionales contratistas</i>	CARGO	<i>Directores de Investigación y Extensión de las Sedes y Director Nacional de Extensión, Innovación y Propiedad Intelectual</i>
FECHA	<i>Diciembre 2015</i>	FECHA	<i>Diciembre 2015</i>	FECHA	<i>Diciembre 2015</i>